

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre CORPOCALDAS Y FUNBIDA para la instalación de estufas ecoeficientes y huertos leñeros para beneficiar a familias de las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueras-NARP

PLAZO: tres (3) meses a partir del acta de inicio

VALOR: Setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil quinientos setenta y un pesos (\$71.428.571)

CORPOCALDAS \$50.000.000 FUNBIDA \$21.428.571

PRODUCTOS:

a) Concertar con la supervisión del convenio un plan de trabajo
b) Instalación de 19 estufas ecoeficientes, según especificaciones técnicas de la Corporación, en los municipios de Victoria, La Dorada priorizados con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-NARP, c) Siembra de 570 árboles de bosque dendroenergético para consumo domiciliario en los predios o cerca de la microcuenca donde se instalen las estufas, conformados por 30 árboles por estufa. d) Realizar visitas de verificación cumplimiento de requisitos técnicos para ser beneficiario y entrega de estufas con su respectivo bosque dendroenergético e) cuatro (4) talleres sobre uso, cuidado de las estufas ecoeficientes, sensibilización y cuidado de las microcuencas y los bosques leñeros a usuarios beneficiados en el actual convenio. f) Ejercer el acompañamiento social y la coordinación del proyecto por 3 meses. g) Presentar informes parciales para pago y un informe final de la ejecución del convenio con los respectivos soportes en físico.

Por tratarse de un convenio de asociación se presenta la identificación de la contratación que se requiere:

1. ¿Qué tipo de persona se requiere?

Sobre este punto Corpocaldas establece que para el presente convenio es viable contar con los servicios de Persona jurídica debe estar legalmente constituida y acreditar existencia de organización por 3 años; acreditación respectiva de experiencia mínimo de seis meses en proyectos relacionados con el objeto del contrato y proyectos ambientales

y/o sociales con comunidades NARP, contar con la certificación de experiencia de un contrato o convenio que evidencie la ejecución de instalación de estufas ecoeficientes y un contrato o convenio para apoyar la gestión ambiental en comunidades NARP, además equipo de trabajo; Coordinador: profesional Ingeniero Agrónomo o Licenciado en Educación Ambiental que acredite experiencia de más de un año en trabajo ambiental con comunidad rural , general y/o étnicas, particularmente con comunidad NARP del departamento de Caldas, y un Maestro de obra con experiencia mínima de 1 contrato como oficial de construcción y/o instalación de estufas ecoeficientes.

¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

Contar con la certificación de experiencia de por un contrato o convenio que evidencie la ejecución de instalación de estufas ecoeficientes y un contrato o convenio para apoyar la gestión ambiental en comunidades NARP, además equipo de trabajo; Coordinador: profesional Ingeniero Agrónomo o Licenciado en Educación Ambiental que acredite experiencia de más de un año en trabajo ambiental con comunidad rural , general y/o étnicas, particularmente con comunidad NARP del departamento de Caldas, y un Maestro de obra con experiencia mínima de 1 contrato como oficial de construcción y/o instalación de estufas ecoeficientes.

2. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Entidad Estatal fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?

Sobre el primer punto Corpocaldas ha contratado este tipo de servicios con la Fundación FUNBIDA y otras organizaciones a través de los siguientes procesos:

Contrato 276-2020 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y FUNBIDA, para el establecimiento de estufas ecoeficientes y bosques leñeros como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras y otras áreas de interés ambiental, ligadas a territorios de influencia de comunidades NARP del departamento de Caldas \$50.473.935

Contrato 272-2020 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el Resguardo Nuestra Señora Candelaria La Montaña, para la Gestión Integral en Microcuencas Hidrográficas Abastecedoras de

Acueductos y Áreas de Interés Ambiental, a través del establecimiento de estufas ecoeficientes, bosques leñeros, como acciones de conservación y manejo en la Estructura Ecológica y otras áreas complementarias en comunidades indígenas. Valor: \$ 80.699.303

Contrato 213-2021 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y el Resguardo Indígena Escopetera y Pirza, para la gestión integral de microcuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos y áreas de interés ambiental, y el desarrollo de un estudio sobre la biodiversidad en el resguardo. Valor: \$132.000.000

Contrato 085-2022 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre Corpocaldas y FUNBIDA, para el establecimiento de estufas ecoeficientes y bosques dendroenergéticos como iniciativas para el uso sostenible de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y la gestión integral en microcuencas abastecedoras y otras áreas de interés ambiental, ligadas a territorios de influencia de comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras-NARP del departamento de Caldas Valor: \$80.000.000

Por otra parte, se tomaron como base contratos que involucraron actividades de asesoría en educación ambiental, procesos de formación y organización, ejecución y programas y proyectos de índole social y ambiental y con comunidades étnicas, sus valores se llevaron a una base de comparación por valor del contrato, los resultados de dicho análisis son los siguientes:

LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MAICAO	SAMC-014-2019	Asistencia técnica en el marco del proyecto “implementación de unidades productivas para el fortalecimiento socioeconómico de la población indígena en la zona rural del municipio de Maicao, la guajira	98.336.227
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	CD-584-2016	Articular esfuerzos técnicos administrativos y financieros entre el Ministerio de agricultura y desarrollo Rural Y LA FEDERACION COLOMBIANA DE PRODUCTORES DE PAPA-FEDEPAPA, para fortalecer la Asistencia Técnica Gremial de los productores de papa en zonas estratégicas de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Nariño, dirigida a pequeños y medianos productores.	731.657.960
CORANTIOQUIA	CN-1410-260	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para acompañar a Corantioquia en la verificación de los sistemas sépticos suministrados a la corporación, de conformidad con la norma NTC 5770 de 2010 y requisitos de los contratos no. 9860 y 9902 de 2013	135.317.892

Sobre el tercer punto Corpocaldas deja constancia que la contratación le ha permitido a la entidad satisfacer la necesidad cumplir con los propósitos establecidos en la misión institucional y las funciones misionales asociadas a la educación y sensibilización ambiental con enfoque diferencial étnico, logrando que los participantes de este proceso tengan una mayor conciencia

ambiental, convirtiéndose en multiplicadores de la experiencia en los municipios con influencia étnica.

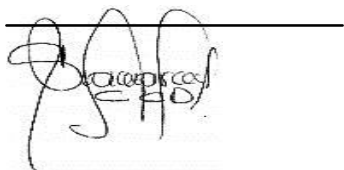
3. ¿Cuál es el tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual la entidad escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del proceso de contratación?

Es decir, y a manera de ejemplo, si la remuneración es: (i) un valor (i) un valor mensual fijo; (ii) un valor por hora trabajada y el prestador del servicio factura el número de horas trabajadas; (iii) un valor por la hora trabajada y un tope en el número de horas mensuales o totales; (iv) cuota litis; o (v) una combinación de las anteriores.

Sobre este punto la Corporación establece que lo más conveniente es destinar el valor de sus aportes de la siguiente manera:

El valor del aporte de Corpocaldas, \$50.000.000 se cancelará a la Fundación FUNBIDA de la siguiente forma: 1. Un primer desembolso 40% a manera de pago anticipado por valor de \$ 20.000.000, una vez sea suscrita el acta de inicio del convenio; este pago se requiere para apalancar la compra de materiales necesarios para la efectiva ejecución del convenio, visitas de verificación de cumplimiento de requisitos técnicos y talleres 2. Un segundo desembolso del 50% por valor de \$25.000.000, cuando se demuestre una ejecución del 40%, para lo cual deberá presentar el respectivo informe de avance y ser aprobado por la supervisión del convenio. 3. Un tercer desembolso del 10% por valor de \$ 5.000.000 cuando se demuestre una ejecución del 100%, para lo cual deberá presentar el respectivo informe final, ser aprobado por la supervisión del convenio y suscrita el acta de recibo final firmada por las partes.

Para cada pago, FUNBIDA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales en la forma y monto establecidos por la Ley vigente. Será obligación del supervisor del convenio efectuar la verificación de cumplimiento de dichos pagos como requisito para efectuar cualquier desembolso. FUNBIDA se compromete a indicar un número de cuenta bancaria, en la cual se efectuarán los respectivos aportes, El valor final del contrato será el que resulte de multiplicar las cantidades de obligaciones realmente ejecutadas por los precios unitarios establecidos en el formulario de precios, y con base en los procesos contractuales derivados.



SANDRA C. CEBALLOS DUQUE

Profesional Universitario

Subdirección Planificación Ambiental del Territorio

